



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI
COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°016-2023-MPC/CS-I CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES, PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE-2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI: "HOJUELAS PRECOCIDA DE AVENA KIWICHA TOSTADA PLATANO SOYA INTEGRAL TOSTADA CHUFLA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

En la Provincia de Condorcanqui, Departamento de Amazonas, a los 10:15 horas del día 22 de agosto del año 2023, en la Sub Gerencia de Logística, se reunieron los integrantes del comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2023-MDP/CS I CONVOCATORIA**, designados mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°408-2023-MPC/A** de fecha 09 de Agosto del año 2023, a fin de proceder con el acto de presentación, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

Acto seguido se verificó que, de acuerdo al cronograma establecido en las bases administrativas del presente procedimiento de selección y visualizando el reporte del sistema, se registraron electrónicamente a través del SEACE como participantes, las siguientes empresas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20487855228	CORPORACIÓN DUPINIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20538959643	GRUPO ALIMENTARIO AMAZONICO EIRL	15/08/2023	Válido

Acto seguido el Comité de Selección procede a verificar las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de acuerdo al orden de presentación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20538959643	GRUPO ALIMENTARIO AMAZONICO EIRL	21/08/2023	12:44:49

Luego de la verificación de la Única Oferta presentada electrónicamente a través del SEACE, se procede a verificar la documentación de carácter obligatoria a fin de corroborar la admisibilidad de la misma, quedando resumida de la siguiente manera:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO ADMISIBILIDAD
1	20538959643	GRUPO ALIMENTARIO AMAZONICO EIRL	ADMITIDA Presenta toda la documentación de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1 de la sección específica de las bases



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI
COMITÉ DE SELECCIÓN



EVALUACION DE OFERTA

A continuación, se procede a la evaluación de la oferta, la misma que se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de Contrataciones del Estado, concluyéndose con el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACION	GRUPO ALIMENTARIO AMAZONICO EIRL	
	OFERTA	PUNTAJE
A.PRECIO		
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	S/ 66,653.75	50.00
B.VALORES NUTRICIONALES		
Evaluación: Se evaluará en función a los valores nutricionales del producto ofertado por el postor.	11,50 % (Proteínas)	5.00
Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de la copia de los Certificados de Calidad (aspecto físico químico) y/o declaración jurada que especifique el aspecto físico químico del producto ofertado por el postor.	380.20 Kcal (Energía)	5.00
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		
a) CERTIFICADO DE INSPECCIÓN HIGIÉNICO SANITARIO DE FABRICA <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante copia del certificado oficial Higienico sanitario emitido por una certificadora acreditada ante INACAL , vigente a la fecha de presentación de ofertas.	100 Puntos	4.00
b) CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA HACCP EN LA FABRICACION <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante copia del certificado oficial de Inspeccion de Aplicación del Plan Hacpp emitido por una certificadora acreditada ante INACAL , vigente a la fecha de presentación de ofertas.	100 Puntos	4.00
c) CERTIFICADO DE CAPACIDAD REAL DE PRODUCCIÓN DE PLANTA. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante copia del certificado de Capacidad Real de Planta (Productivo, Equipo e Infraestructura) emitido por una certificadora acreditada ante INACAL , vigente a la fecha de presentación de ofertas.	8.24 Ton./Dia	2.00
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		
Evaluación: Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien	95.75%	5.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI
COMITÉ DE SELECCIÓN



<p>ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales). Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada</p>		
<p>E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</p>		
<p>Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4. El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional</p>		0.00
<p>F. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>		
<p><u>TIPO DE PRE COCCIÓN:</u></p> <p>Evaluación: Se evaluará teniendo en cuenta la innovación tecnológica y calidad del procedimiento</p>	Producto tostado y cocinado a vapor	6.00
<p><u>TIPO DE ENVASADO</u></p> <p><u>Acreditación:</u> En el Certificado Técnico Productivo de la Planta Productora.</p>	Envasado Automatico	6.00
<p>G. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</p>		
<p>Evaluación: Se evaluará el Sistema de Gestión Ambiental Acreditación: Copia simple del certificado de Sistema de Gestión Ambiental, referido a la producción, envasado, distribución y comercialización del producto objeto de la convocatoria o de la línea de producción de productos crudos y precocidos que requieren cocción, en cumplimiento al ISO 14001:2015, otorgado por el Servicio Internacional de Acreditación de Estados Unidos (IAS) el cual pertenece al Fórum Internacional de Acreditación (IAF) y signatarios de MLA e ILAC</p>	Acredita	3.00
TOTAL PUNTAJE		90.00

9

7

P



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI
COMITÉ DE SELECCIÓN



BENEFICIO	Puntaje Obtenido	Bonificación Micro y Pequeña Empresa	Total Puntaje
Asignación de la bonificación del 5% por condición de Micro y Pequeña Empresa.	90.00	4.85	94.85

CALIFICACIÓN DE OFERTA

El Comité de Selección verifica los requisitos de calificación que se indican en el documento del procedimiento, determinando lo siguiente:

B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

CUMPLE

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 199,961.25 (Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Uno con 25/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 16,663.44 (Dieciséis Mil Setecientos Sesenta y tres con 44/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a las siguientes hojuelas o harinas de cereales, leguminosas, con azúcar o sin azúcar, con o sin Leche, entre otros productos que se encuentren en la misma línea de producción del producto solicitado.

91 Aug 97

TEC. ROMAN RODRIGUEZ CHAVEZ

PRESIDENTE

LIC. GIORDAN ALEKINE RAMIREZ NUÑEZ

MIEMBRO I

LIC. ELDY SARITA MIRANDA GALLAC

MIEMBRO II



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Acto seguido el comité de selección hace de conocimiento que el postor **GRUPO ALIMENTARIO AMAZONICO EIRL.** con RUC 20538959643, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas del referido procedimiento de selección.

En consecuencia, el Colegiado procede a otorgar la Buena Pro al postor **GRUPO ALIMENTARIO AMAZONICO EIRL.** Con RUC 20538959643, con su propuesta económica de **S/ 66,653.75 (Sesenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 75/100 Soles)**, la misma que no incluye el IGV

Siendo las 10:23 horas del mismo día, se procede a dar por concluido el presente acto, procediendo firmar la presente acta en señal de conformidad.

TEC. ROMAN RODRIGUEZ CHAVEZ

PRESIDENTE

LIC. GIORDANH ALEKINE RAMIREZ NUÑEZ

MIEMBRO I

LIC. ELDY SARITA MIRANDA GALLAC

MIEMBRO II